

Impulsando la minería destructiva

la sociedad civil de la UE denuncia planes de materias primas de la UE en el Pacto Verde Europeo

En 2019, la Comisión Europea publicó su Pacto Verde Europeo, un plan de acción que describe políticas climáticas y ambientales e iniciativas a implementarse en los próximos años. A pesar de las loables intenciones, estos planes tienen a su base la idea perjudicial e ilógica del “crecimiento ecológico¹” y suponen un escenario de consumo “habitual” de energía y materiales en la UE. En particular, en su planteamiento actual, los planes del Pacto Verde Europeo darán lugar a un aumento drástico de la demanda de minerales y metales que la Comisión Europea tiene previsto satisfacer a través de una gran cantidad de nuevos proyectos mineros, tanto dentro como fuera de la UE.

Esta dependencia planificada en la minería para cumplir con el Pacto Verde es motivo de gran preocupación para la sociedad civil en todo el mundo. Las empresas mineras son responsables de un enorme daño humano y ecológico en todos los continentes. El sector es responsable de violaciones generalizadas contra los derechos humanos², conflictos entre y al interno de comunidades afectadas³, la explotación laboral y la intensificación de las desigualdades socioeconómicas. También es un contribuyente significativo al cambio climático, la pérdida de la biodiversidad global y el estrés hídrico⁴. La creciente demanda de materia prima y los planes de la UE para satisfacerla a través de nuevos proyectos mineros agravarán todos estos problemas.

Las comunidades afectadas por la minería en Europa y sus aliados de la sociedad civil se oponen a la expansión continua de la industria minera y cuestionan la narrativa dominante de crecimiento ilimitado y las políticas que la sustentan. Esta declaración describe un análisis de la sociedad civil de los planes actuales de la UE y sugiere cómo la UE puede abordar los problemas sistémicos que sustentan el extractivismo sin fin para así cambiar su rumbo hacia un futuro más justo y sostenible.

Estas recomendaciones parten de la necesidad crucial de que la UE y los Estados miembros materialicen en la ley el derecho de las comunidades al consentimiento libre, previo e informado, incluido el Derecho a decir no, así como de implementar medidas urgentes para lograr reducciones absolutas en la demanda –así como el consumo– de materias primas en Europa.

